



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

SR:
NR: MCF/egg/SG/P- EyU/06/06/2014-
ASUNTO:

Aprobado por Ayuntamiento,
pleno en sesión de fecha:

10 JUN 2015

EL/LA SECRETARIO/A



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2014

Alcalde Presidente:

D. Marcial Morales Martín

Concejales:

D.ª María de la Peña Aguiar Padilla

D.ª Carmen D. Gutiérrez Hernández

D. Alejo Isidro Soler Melián

D. Rafael Florentino Páez Santana

D.ª Rita Darias Fuentes

D. Agapito de Vera Darias

D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.

D.ª Francisca Pulido Alonso

D.ª María del Carmen de la Cruz Socorro

D. Iván Cerdeña Cano

D. Carlos Javier Figueroa Benítez

D.ª María José Velázquez Hierro

D.ª María de la Peña Armas Hernández

D. Miguel Ángel Vera Martín

D. Manuel Silvestre Moro Fernández

D. Ceferino Benjamín González Torres.

D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez

D. Manuel Francisco Jorge Henríquez

D. Antonio Alonso Patallo Valerón.

Ausentes con justificación:

D. Ramón Paniagua Perdomo

Secretaria.:

D.ª Mercedes Contreras Fernández

En Puerto del Rosario, a seis de junio de dos mil catorce, siendo las doce horas y treinta minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Marcial Morales Martín, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretaria, D^a Mercedes Contreras Fernández.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

- 1.- Ratificación, si procede, de la Urgencia de la sesión.**
- 2.- Prospecciones Petrolíferas en aguas próximas a Fuerteventura**

Por el Sr. Alcalde se abre la sesión comentando que el motivo fundamental de convocar esta sesión con carácter extraordinario y urgente, viene motivada por la polémica suscitada a raíz del inicio de las prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Fuerteventura.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Carlos Figueroa, a quien le sorprende el motivo del tema a tratar en una sesión de naturaleza urgente, cuando existen otros pendientes de resolver y que aún no se han traído, criticando el mantenimiento de esta posición política con fondos públicos.

Interviene el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, quien argumenta que por la importancia de los intereses que hay en juego, que no es otro que nuestro futuro y el de nuestros hijos, entiende que es un asunto que atañe directamente a esta Corporación.

No produciéndose ninguna otra intervención y sometida la urgencia a votación es ratificada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación a tenor del siguiente resultado:

Votos a favor 14 (CC y Grupo Mixto)

Votos en contra 4 (PP)

Abstenciones 1 (el concejal del Grupo Mixto D. Antonio Alonso Patallo Valerón)

Por el Sr. Alcalde se abre el debate, cediendo la palabra a la Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente D^a Carmen Delia Gutiérrez Hernández, quien defiende la propuesta municipal, en el sentido de:

- Manifestarse en contra de las autorizaciones del Gobierno del Estado a la multinacional Repsol en aguas Canarias frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura para la realización de sondeos petrolíferos.
- Denunciar la opacidad y la falta de transparencia del Gobierno del Estado en la tramitación de todo el expediente. Los ciudadanos y las Administraciones que presentaron alegaciones a la declaración de impacto ambiental no han podido conocer toda la abundante y trascendental documentación que Repsol ha ido aportando al expediente a instancias del propio Ministerio de Medio Ambiente; documentación que no existía hasta después del trámite de información pública, cuando la normativa europea y la estatal obligan a poner otra vez a disposición del público cualquier documentación nueva.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

- Denunciar igualmente, la deslealtad y falta de respeto del Gobierno del Estado a los Canarios y sus Instituciones. Ni el Ministerio de Industria ni el Ministerio de Ambiente han atendido las peticiones de diálogo planteadas por las administraciones canarias ni han tenido en cuenta los pronunciamientos en contra del Gobierno de Canarias, el Parlamento de Canarias, así como la mayoría de los Cabildos y los Ayuntamientos del Archipiélago.
- Exigir al Gobierno del Estado que antes de que se autoricen definitivamente las prospecciones, apruebe la celebración de la consulta solicitada por el Gobierno de Canarias, previa autorización del Parlamento, para que sean los ciudadanos los que decidan, vía referéndum, sobre esta cuestión de extraordinaria trascendencia política para las generaciones presentes y futuras de Canarias.
- Apoyar las concentraciones que se celebrarán el próximo sábado, día 7, a partir de las 18:00 horas, en todo el Archipiélago.

A continuación se abre un turno de intervenciones entre los portavoces, toma la palabra el portavoz del Grupo Mixto D. Manuel Francisco Jorge Henríquez, indicando que la moción se queda corta, propone ser mas ambicioso, por lo que formula enmienda incluyendo *“manifestarse en contra de las autorizaciones dadas por el Gobierno de Marruecos”*, añadiendo un nuevo punto donde se *exija a todos los organismo competentes la realización de forma urgente de planes de seguridad.*

Toma la palabra seguidamente el Portavoz del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez, señalando que su partido respeta a todos los ciudadanos que están en contra de las prospecciones, pero se opone rotundamente al aprovechamiento político que se está haciendo de este tema. Si el riesgo es un vertido no ve que se estén poniendo los mismos reparos a la actividad desarrollada por empresas como Unelco o Disa

Sometidas las enmiendas a votación, resultan aprobadas por 14 a favor (CC y los concejales del Grupo Mixto, D. Manuel Moro Fernández y D. Ceferino González Torres, D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez y D. Manuel Francisco Jorge Henríquez) 5 abstenciones (PP y el Concejal del Grupo Mixto D. Antonio Alonso Patallo Valerón), por lo que se somete a votación la propuesta enmendada, resultando aprobada por 14 favor, 4 contra y 1 abstención (D. Antonio Alonso Patallo Valerón), lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretaria CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA



